

TITULO

Subdirección de Registro y Control de Obligaciones
--

Acto administrativo

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

Trámite

NOMBRE CORTO

LTAIPV20N

Tipo de trámite

Registro de Contadores Públicos

Aviso de Dictamen

Sustitución de Contador Publico Autorizado

Devolución de Contribuciones Estatales y/o Federales

Aclaración de reportados a Buro de Credito

Compensación de Contribuciones Estatales

DESCRIPCION

Emitir los lineamientos e instrumentar los procedimientos para el cobro de contribuciones estatales y de impuestos

Denominación del trámite.

Solicitud de Refrendo de Contadores Públicos Autorizados para Dictaminar Impuestos Estatales

Aviso Universal para presentar Dictamen de Impuestos Estatales

Sustitución de Contador Público Autorizado para Dictaminar Impuestos Estatales

Solicitud de Devolución de Contribuciones Estatal y/o Federal

Solicitud de Aclaración de adeudo de contribuciones notificadas a las Sociedades de Información Crediticia

Solicitud de Compensación de Contribuciones Estatal y/o Federal

os federales que de acuerdo con las leyes estatales y el convenio de colaboración adm

Tipo de usuario y/o población objetivo.

Contadores Públicos que deseen dictaminar el pago de los Impuestos Estatales

Contribuyente sujeto del Dictamen

Contadores Públicos que deseen dictaminar el pago de los Impuestos Estatales

Público en general

Público en general

Contribuyentes de Contribuciones Estatales

Administrativa en materia fiscal federal vigentes, tiene derecho a percibir el Estado, proporcionar la base de datos

Descripción de los beneficios para el usuario	Modalidad del trámite
Obtendra la Contancia de Autorización para Dictaminar	presencial
Cumplimiento de esta obligación	presencial
Obtendra la Contancia de Autorización para Dictaminar	presencial
Recuperación de las cantidades pagadas en exceso o indebidamente	presencial
Actualizar su estatus negativo enviado a las Sociedades de Información Crediticia	En línea
Recuperación de las cantidades pagadas en exceso o indebidamente	presencial

os para que se requiera a través de las Oficinas de Hacienda del Estado, a los contribuyentes, responsables solidarios

Requisitos para llevar a cabo el trámite

El CPA deberá comprobar dentro de los primeros tres meses de cada Ejercicio Fiscal ante la Secretaría, que es:

Tener la obligación de dictaminar los Impuestos Estatales o que decida hacerlo voluntariamente, presentando a la Secretaría el dictamen correspondiente.
Que el trámite de sustitución del Contador Público Autorizado para Dictaminar, se realice a más tardar el 31 de marzo de cada año.
Tener un saldo a favor derivado de contribuciones Estatales y/o Federales Coordinados

Tener un reporte negativo ante las Sociedades de Información Crediticia, derivada de adeudo de Contribuciones Estatales y/o Federales Coordinados

Tener un saldo a favor derivado de contribuciones Estatales.

arios y demás obligados del área de su competencia, para que presenten la documentación fiscal que se solicite p

Documentos requeridos

escrito libre de solicitud de refrendo, Constancia emitida por institución que acredite su calidad de miembro activo por 3 años continuos, Constancia de educación profesional continua por el año a dictaminar y Registro

Formato SFP-AD-01 debidamente requisitado, en dos tantos con firmas autógrafas

Escrito libre firmado por el contribuyente y el nuevo Contador Público Autorizado para Dictaminar

Formato DGR-01 y DGR-05 , Comprobantes que acrediten en pago en exceso o indebido

En caso de exceder el monto solicitado la cantidad de \$5,203.00 deberá presentar la Constancia de Imagen digitalizada de los formatos DGR-01 y DGR-07 debidamente requisitados, Imagen digitalizada de identificación oficial y Imagen digitalizada de los documentos comprobatorios de su aclaración.

solicitado

para su revisión que permita comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los terminos previstos en

Hipervínculo al/los formatos respectivos

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/03/Aviso-y-Carta-de-Dictamen.pdf>

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/formatos-para-devolucion-de-contribuciones-estatalesfederales/>

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/formatos-para-aclaracion-de-reportados-a-la-sociedades-de-informacion-credicia/>

las leyes fiscales estatales y federales cuya administración tenga delegada el Es

Tabla Campo

Plazos para la conclusión del trámite	Vigencia de los resultados del trámite
---------------------------------------	--

Inmediata	12 meses
-----------	----------

Inmediata	12 meses
-----------	----------

Inmediata	12 meses
-----------	----------

45 días hábiles	5 años
-----------------	--------

30 días hábiles	No existe plazo
-----------------	-----------------

45 días hábiles	5 años
-----------------	--------

Estado, para la regularización de su situación fiscal, vigilar la elaboración, in

S	
Area donde se gestiona el trámite	Costo

1

1

1

1

1

1

1

tegración y actualización de los padrones de contribuyentes a través de la información y documentación que pro

Sustento legal para su cobro

Reglas de carácter general para el cumplimiento del dictamen de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicadas en la Gaceta Oficial del fracción I inciso h), Reglas de carácter general para el cumplimiento del dictamen de las obligaciones fiscales establecidas y publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Núm. 184 del 08 de mayo de 2015.

Reglas de carácter general para el cumplimiento del dictamen de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 9 Bis, Artículo 45, Artículo 46, Artíc

Secretaría de Finanzas y Planeación para proporcionar información sobre contribuyentes a la Sociedades de Información Crediticia, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número 333 de fecha 27 de agosto de 2013.

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 48, Artículo 58.

vean las O.H.E., así como los demás registros que establezcan las leyes fiscales, para contar con una base

Lugares donde se efectúa el pago

culo 58.

Fundamento jurídico-administrativo del trámite

Derechos del usuario

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e
Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 57. Las autoridades fiscales sólo e

Lugares para reportar presuntas anomalías

1

1

1

1

1

1

1

Hipervínculo información adicional del trámite

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/gaceta-oficial-num-extraordinario-184/>

<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/gaceta-oficial-num-extraordinario-184/>
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/gaceta-oficial-num-extraordinario-184/>

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/ovh-buro-de-credito/>

Hervínculo al sistema correspondiente	Fecha de validación
http://ovh.veracruz.gob.mx/ovh/cpa/impresionConstanciaCPA.jsp	3/29/2017
	3/29/2017
	3/29/2017
	3/29/2017
	3/29/2017
	3/29/2017

Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	3/29/2017
		3/29/2017
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	3/29/2017
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	3/29/2017
		3/29/2017
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	
Subdirección de Registro y Control de Obligaciones	2017	3/29/2017

Nota

Escrito Libre y Costo Gratuito

Costo Gratuito
Escrito Libre y Costo Gratuito
Costo Gratuito

Costo Gratuito

Escrito Libre y Costo Gratuito

ID	Denominación del área	Tipo de vialidad	Nombre de vialidad	Número exterior
----	-----------------------	------------------	--------------------	-----------------

Número interior	Tipo de asentamiento	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
-----------------	----------------------	-----------------------	------------------------

Clave del municipio	Nombre del Municipio o delegación	Clave de la entidad federativa
---------------------	-----------------------------------	--------------------------------

Nombre de la Entidad Federativa	Código Postal	Tel. y ext. (del contacto de la ofna. atención)
---------------------------------	---------------	---

Correo electrónico (datos del contacto de la oficina) | Horario de atención

Corredor
Boulevard
Continuación
Retorno
Camino
Callejón
Ampliación
Peatonal
Brecha
Privada
Prolongación
Periférico
Terracería
Viaducto
Calzada
Andador
Cerrada
Avenida
Eje vial
Circunvalación
Calle
Carretera
Diagonal
Vereda
Circuito
Pasaje

Parque industrial
Cantón
Ciudad industrial
Puerto
Ampliación
Corredor industrial
Rancho
Sección
Zona naval
Unidad habitacional
Unidad
Barrio
Supermanzana
Ciudad
Hacienda
Fracción
Paraje
Zona federal
Fraccionamiento
Ranchería
Colonia
Villa
Exhacienda
Sector
Coto
Zona militar
Región
Aeropuerto
Ingenio
Prolongación
Manzana
Privada
Zona industrial
Conjunto habitacional
Ejido
Cuartel
Pueblo
Granja
Rinconada
Condominio
Residencial

Durango
Jalisco
Sinaloa
Hidalgo
Baja California
Campeche
Tlaxcala
Nayarit
Guerrero
Coahuila de Zaragoza
Chiapas
Morelos
San Luis Potosí
Quintana Roo
Zacatecas
Ciudad de México
Veracruz de Ignacio de la Llave
Guanajuato
Baja California Sur
México
Tamaulipas
Aguascalientes
Nuevo León
Colima
Querétaro
Puebla
Chihuahua
Oaxaca
Yucatán
Sonora
Michoacán de Ocampo
Tabasco

ID Lugares do

ID Teléfono, en su caso extensió Correo electrónic: Calle Número exterior Número interior, en su cas Colonia Delegación o municipi Código posta Otros datos